

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO
DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS
DE CODERE S.A.

A) Introducción

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, “*CODERE S.A.*”, habilitará en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas con motivo de la celebración de sus Juntas Generales.

El Consejo de Administración de “*CODERE S.A.*”, aprobó el presente documento “Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas”, en adelante las Normas de Funcionamiento mediante acuerdo de fecha 23 de marzo de 2012.

B) Concepto de Foro Electrónico

Espacio disponible en la página web de la Sociedad (www.codere.com/accionistaseinversores), en el que los accionistas podrán publicar propuestas de conformidad con la ley, acompañadas por sus datos de contacto, a efectos de hacer posible la comunicación entre accionistas.

El Foro no supone un mecanismo de conversación electrónica on-line entre los accionistas, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas.

C) Objeto del Foro

El foro se habilita con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de “*CODERE S.A.*” (individuales, personas físicas, personas jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituir) con ocasión de la celebración de las Juntas Generales.

Los accionistas podrán enviar para su publicación en el Foro, comunicaciones que, de conformidad con la Ley, tengan por objeto:

- i) Publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- ii) Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- iii) Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley.
- iv) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.



D) Acceso y uso del Foro

El acceso y uso del Foro queda reservado exclusivamente a los accionistas individuales de “*CODERE S.A.*” y a las asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para acceder al FORO, los accionistas y asociaciones voluntarias, deberán darse de alta como usuario registrado. Para ello deberán cumplimentar el formulario de solicitud de acceso al Foro.

En dicho formulario se deberán indicar los datos de contacto a publicar en el Foro, a los efectos de que los accionistas interesados puedan contactar entre sí, como consecuencia de las publicaciones del Foro.

Para formalizar la solicitud de usuario registrado es necesaria la aceptación de las normas del Foro.

“*CODERE S.A.*” remitirá a los usuarios registrados unas claves de acceso al Foro, a la dirección de correo electrónico que éstos indiquen.

Una vez reconocida la condición de Usuario Registrado por “*CODERE S.A.*”, el acceso y uso del Foro requerirá la cumplimentación de un formulario especial de uso, en el que el usuario registrado deberá declarar, bajo su responsabilidad, que no se han producido cambios en las circunstancias que determinaron su admisión como usuario registrado.

El periodo de funcionamiento del Foro será desde el día de publicación de la convocatoria de la Junta General hasta el día de celebración de la Junta, ambos inclusive.

E) Publicación de comunicaciones en el Foro.

Los accionistas registrados como usuarios podrán remitir propuestas relativas a las cuestiones indicadas en el apartado C), que serán publicadas por el administrador de la Sociedad en el Foro, siempre que las considere conformes a la Ley y a estas Normas de Funcionamiento.

Las propuestas publicadas en el Foro incluirán los siguientes datos de identificación del accionista (facilitados en el formulario de usuario registrado):

i) nombre y apellidos / denominación social e identificación de su representante, en caso de personas jurídicas/ denominación y número de inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores e identificación de su representante, en caso de asociaciones de accionistas.

ii) número de acciones de las que es titular.

iii) datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, a los efectos de facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.



“CODERE S.A.” podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo en cualquier momento, aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico así como a las presentes normas de funcionamiento.

No se publicarán en el Foro, o serán retiradas tan pronto se tenga conocimiento de las mismas:

a) las comunicaciones que contengan comentarios que vulneren el respeto a la dignidad de las personas, que sean ofensivos, xenófobos, racistas, violentos, y los que, de algún modo, sean susceptibles de quebrantar las leyes o que, en general, resulten impropios a la naturaleza del Foro, o excedan de su finalidad.

b) las comunicaciones que atenten contra los derechos, bienes e intereses legítimos de “CODERE S.A.”, de otros Usuarios Registrados y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico.

“CODERE S.A.” no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro. Asimismo “CODERE S.A.” tiene la potestad pero no la obligación de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los accionistas que las formulen.

No podrán introducirse datos o información de carácter personal de terceros sin el consentimiento expreso y documentado del afectado, ni suplantar identidades de otros. Queda expresamente prohibida la inserción de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de “CODERE S.A.” o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV. Si “CODERE S.A.”, en su calidad de administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas sobre el cumplimiento de estas condiciones, podrá requerir la acreditación del mantenimiento de las mismas, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar los extremos aquí previstos. El Administrador podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no acrediten el cumplimiento de las referidas condiciones. Asimismo, el accionista asume la obligación de notificar a la Sociedad, en su caso, y con la mayor celeridad, la pérdida de condición de accionista. Las funciones de Administrador del Foro se encomiendan a la Secretaría General, quien informará al Comité de Gobierno Corporativo de las incidencias y controversias que surjan en la aplicación de estas normas. Las propuestas en el Foro Electrónico de Accionistas, una vez que la compañía verifique la identidad y condición de accionista o de asociación voluntaria de accionistas del solicitante, así como que la propuesta recibida se ajusta a lo previsto en el artículo 539 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a las normas de funcionamiento, serán publicadas en el Foro Electrónico de Accionistas.



Las publicaciones se realizarán por la Sociedad, entre las 09:00 y las 17:30 horas, en días laborables, de lunes a viernes.

Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a “*CODERE S.A.*” a los efectos del ejercicio de cualquier derecho de que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente (introducir puntos complementarios del orden del día, voto a distancia...etc), ni supe los requisitos necesarios exigidos por la ley, los estatutos sociales y reglamentos internos de la Sociedad, para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas. Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos, sin que el Foro sea, en ningún caso, un cauce válido a estos efectos.

Para el ejercicio de tales derechos o para cualquier otra cuestión, los accionistas pueden contactar con la Sociedad, a través del Departamento de Relaciones con Inversores (inversor@codere.com, o en el **Tel.:** +(34) 91 354 28 19)

“*CODERE S.A.*” se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, así como las condiciones para su utilización, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

Concluida la Junta General, los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que son recabados.

Protección de datos de carácter personal

La cumplimentación de los datos de identificación solicitados en los formularios de acceso al Foro es un requisito ineludible para poder tener acceso al mismo, y supone el consentimiento del accionista para el tratamiento de los datos con la finalidad reseñada en este apartado, así como para el acceso a dichos datos por aquellos accionistas que se den de alta en el Foro.

Los datos personales facilitados por los accionistas para el uso del Foro, serán incorporados a un fichero titularidad de “*CODERE S.A.*”, cuya finalidad es la de facilitar la comunicación entre los accionistas de “*CODERE S.A.*” con ocasión de la celebración de las Juntas Generales, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro, así como gestionar las juntas generales de accionistas de “*CODERE S.A.*”.

Los accionistas que accedan al Foro, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiéndose dirigir a tal efecto a “*CODERE S.A.*”, con domicilio en Avenida de Bruselas 26, Alcobendas (28108, Madrid), indicando la referencia LPD, aportando copia de su DNI, o documento equivalente.